

ESTADO DE NUEVA YORK
PROGRAMA DE SUBVENCIÓN EN BLOQUE PARA EL DESARROLLO
RESISTENCIA NACIONAL ANTE DESASTRES (CDBG-NDR)
MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL N.º 2

martes, agosto 11, 2020

Agregados a: Incorporación de la Modificación 1 al Plan de Acción Nacional para la Resistencia ante Desastres (National Disaster Resilience, NDR) del Estado de Nueva York¹

En sección: Anexo C: Capacidad (Solicitud de la Fase 2 de la Competencia de Resistencia Nacional ante Desastres (National Disaster Resilience Competition, NDRC) del Estado de Nueva York).

Resumen:

La Modificación 2 al Plan de Acción (Action Plan Amendment, APA 2) abordará los siguientes temas:

- A. *Proyecto Piloto de resistencia de vivienda pública:* En la medida que el componente de resistencia del Proyecto piloto de resistencia de vivienda pública progresa, el Estado de Nueva York ha identificado medios alternativos de implementación que garantizarán que el diseño y construcción de actividades se completen de manera oportuna. Para diversas actividades de diseño, el Estado de Nueva York contratará directamente con las firmas de diseño. Para diversas actividades de construcción, el Estado planea utilizar contratistas que actualmente suministran servicios a través de contratos de construcción previamente adquiridos. Estos cambios no afectarán las actividades, los beneficiarios ni los niveles de financiación asociados con el componente de resistencia del Proyecto, según se dispone en el Plan de Acción para la NDR del Estado.

El Estado de Nueva York cree que esta modificación propuesta no ocasionará un cambio significativo en la capacidad o la solidez del enfoque del Estado. Ningún movimiento de fondos está asociado con esta modificación propuesta.

Los cambios se indican con el texto en rojo. Los nuevos artículos se identifican como tales en sus respectivas secciones "Descripción de cambios"

¹ Según el Aviso del Registro Federal del 7 de agosto de 2017 (FR-6039-N-01), "El Departamento de Viviendas y Desarrollo Urbano (Department of Housing and Urban Development, HUD) exigió que cada beneficiario presentara una solicitud para la CDBG-NDR, y las presentaciones de la Fase 1 y la Fase 2 del Solicitante de la presente convocatoria del concurso constituyen un Plan de Acción requerido por la Ley Pública 113-2".

A. Componente de resistencia

Descripción de los cambios: En la medida que el componente de resistencia del Proyecto piloto de resistencia de vivienda pública progresiva, el Estado de Nueva York ha identificado medios alternativos de implementación que garantizarán que el diseño y construcción de actividades se completen de manera oportuna. Para diversas actividades de diseño, el Estado de Nueva York contratará directamente con las firmas de diseño. Para diversas actividades de construcción, el Estado planea utilizar contratistas que actualmente suministran servicios a través de contratos de construcción previamente adquiridos. Estos cambios no afectarán las actividades, los beneficiarios ni los niveles de financiación asociados con el componente de resistencia del Proyecto, según se dispone en el Plan de Acción para la NDR del Estado.

De la página 34 del Anexo C: Capacidad, parte de la Solicitud de la Fase 2 del NYS a la NDRC, que constituye parte del Plan de acción de la NDR del Estado de Nueva York:

El Proyecto piloto de resistencia de vivienda pública será implementado por cuatro Autoridades de vivienda pública (Public Housing Authorities, PHA). Las PHA de Hempstead, Binghamton y Long Beach cuentan con un Director Ejecutivo cada una, que **trabaja estrechamente con la GOSR para identificar el alcance del trabajo y facilitar su implementación. El Director Ejecutivo nombrará a un Gerente de Proyecto para supervisar el diseño arquitectónico y la ingeniería, la exploración de alcance, la contratación y la administración de la construcción, según sea necesario. La GOSR podrá desempeñarse como el Administrador de Proyecto en nombre de la PHA. El Director Ejecutivo coordina con la GOSR y los asociados del proyecto para cumplir con los hitos del proyecto asociados al diseño y construcción. supervisa la iniciativa, incluso la coordinación con la GOSR y las agencias de gobierno, un Vicedirector Ejecutivo, que actúa como administrador de proyecto y supervisa el diseño arquitectónico y la ingeniería, la exploración de alcance, la contratación y la administración de la construcción, y un Ingeniero de Instalaciones, para supervisar la actividad de construcción diaria, con apoyo de administración de construcción, según sea necesario.** La PHA de Freeport celebró un Acuerdo de Joint Venture con GGV, que obtendrá el financiamiento del proyecto, contratará a un arquitecto e ingeniero, y manejará la exploración de alcance, contratación y administración de construcción.